



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contratación Directa Tramite Simplificado 151/2024

---

VISTO:

La autorización al llamado de una Contratación Directa – Tramite Simplificado para la adquisición de equipos e insumos de informática; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa – Tramite Simplificado 151/2024;

que con fecha 26/08/2024 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de quince firmas del ramo: FASTECH S.A.S., MDP SISTEMA, DIGITALES S.R.L., HOGARSTYLE S.A., GRUPO GALMES S.R.L., GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO, NUÑEZ ALFREDO ROBERTO, BULECEVICH IVAN, DOCTOR PC S.A.S., DAIKO SRL, IVAN AXEL MUFERT, NORTH COMPUTERS S.R.L., CORADIR S.A., DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., TRENDIT S.R.L., EL AUDITOR S.A.

que el Área de Informática de la Facultad emitió un informe técnico;

que se verificó el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y presupuestarios de las ofertas presentadas y se emitió un informe de evaluación;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar por menor precio: el renglón 1 a IVAN AXEL MUFERT por \$237.500,00 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos con 00/100); los renglones 2, 4 y 21 a FASTECH S.A.S. por \$ 485.600,00 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos con 00/100); el renglón 3 a GRUPO GALMES S.R.L. por \$85.496,16 (pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis con 16/100); los renglones 5, 11, 20 y 27 a GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO por \$ 113.070,00 (pesos uncientos trece mil setenta con 00/100); los renglones 6, 26 y 28 a BULECEVICH IVAN por \$138.840,00 (pesos ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta con 00/100), los renglones 13 y 14 a NUÑEZ ALFREDO ROBERTO por \$94.695,00 (pesos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cinco con 00/100), los renglones 30, 32, 33 y 35 a DOCTOR PC S.A.S. por \$3.700.900,00 (pesos tres millones setecientos mil novecientos con 00/100) , los renglones 25 y 34 a NORTH COMPUTERS S.R.L. por \$ 1.088.500,00 (pesos un millón ochenta y ocho mil quinientos con 00/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente) y 356/2019, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Disposición ONC N° 63 de fecha 27/9/16), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el trámite de la Contratación Directa Tramite Simplificado 151/2024.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa Tramite Simplificado 151/2024, según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR: : el renglón 1 a IVAN AXEL MUFERT por \$237.500,00 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos con 00/100)
- ADJUDICAR los renglones 2, 4 y 21 a FASTECH S.A.S. por \$485.600,00 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos con 00/100)
- ADJUDICAR el renglón 3 a GRUPO GALMES S.R.L. por \$85.496,16 (pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis con 16/100)
- ADJUDICAR los renglones 5, 11, 20 y 27 a GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO por \$113.070,00 (pesos un cientos trece mil setenta con 00/100)
- ADJUDICAR los renglones 6, 26 y 28 a BULECEVICH IVAN por \$138.840,00 (pesos cientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta con 00/100)
- ADJUDICAR los renglones 13 y 14 a NUÑEZ ALFREDO ROBERTO por \$94.695,00 (pesos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cinco con 00/100)
- ADJUDICAR los renglones 30, 32, 33 y 35 a DOCTOR PC S.A.S. por \$3.700.900,00 (pesos tres millones setecientos mil novecientos con 00/100)
- ADJUDICAR los renglones 25 y 34 a NORTH COMPUTERS S.R.L. por \$1.088.500,00 (pesos un millón ochenta y ocho mil quinientos con 00/100).
- DECLARAR DESIERTO los renglones 7 a 10, 12, 17 a 19, 22 a 24, 29 y 31.

ARTICULO 3º: Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad y fondos Pameg.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

